



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

MODELO NORMALIZADO
**SOLICITUD DE AYUDAS PARA PREMIOS POR PARTICIPACIÓN Y
MÉRITOS DEPORTIVOS OBTENIDOS EN DIVERSAS COMPETICIONES
OFICIALES DE BASE DE FÚTBOL PLAYA DE LA RFEF**

El Sr. _____
con DNI _____ y domicilio en

como Presidente del Club/ SAD

con NIF _____ y al amparo de los previsto en la
convocatoria de ayudas para premios por participación y méritos
deportivos en diversas competiciones oficiales de Base de Fútbol Playa
de la RFEF en las temporadas 2022-2023 o 2023-2024.

MANIFIESTO, A LOS EFECTOS DE SER BENEFICIARIO DE LA AYUDAS,
QUE:

- El club deportivo o SAD al que represento está debidamente afiliado/a a la RFEF de acuerdo con los requisitos previstos en el artículo 117, apartado 1, letra c) del Reglamento General.
- Está registrado, como club o SAD de acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley del Deporte 10/90, en los respectivos registros autonómicos de entidades deportivas y estar al corriente de las obligaciones formales con dicho registro.
- Dispongo de libros contables, registros y en general de los documentos exigidos en la normativa deportiva, fiscal, asociativa, y en su caso, mercantil, aplicable en cada caso.
- El Club/SAD pone a disposición de la RFEF, la documentación justificativa para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- El Club/SAD ha cumplido con las obligaciones documentales y, cuando proceda entrega de la documentación económica correspondiente fijadas por la RFEF según la normativa vigente y dentro de los plazos fijados para ello.
- Se reconoce la facultad de la RFEF para llevar a cabo los trabajos de comprobación y verificación que estime oportunos en el marco de las actuaciones de control interno, ya sea con medios propios o ajenos.

MANIFIESTO, A LOS EFECTOS DE PODER RECIBIR LOS IMPORTES OBJETO DE AYUDA DE LOS QUE SEA BENEFICIARIO, QUE:

- El Club/SAD está al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.
- El Club/SAD no adeuda cantidad vencida alguna a la RFEF ni a la Federación Autonómica y/o Territorial respectiva.
- El Club/SAD no tiene embargos o cualquier otro requerimiento judicial o administrativo que impida la transferencia de fondos de la Federación al Club/SAD.
- El Club/SAD no tiene suspendidos los derechos federativos, ni existe medida cautelar alguna de suspensión de prestación de servicios por parte de la RFEF.

Al mismo tiempo, ACREDITO QUE:

- El Club/SAD participa y ha obtenido los méritos deportivos en cada una de las competiciones a las que tiene derecho en la competición durante la temporada 2022/2023 o 2023/2024.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- El Club/SAD usa durante la totalidad de las competiciones oficiales los logos de la competición en la ropa deportiva según la reglamentación y normas de competición vigentes y el cumplimiento de la normativa de publicidad en cuanto al no uso de publicidad que sea incompatible con la imagen corporativa de la Federación.

Fecha, sello y firmado por:

Presidente del Club

Secretario del Club